



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 21
SERIE 2018 – 2019

PARA AUTORIZAR A LA HON. MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL ANTIGUO HOSPITAL DR. JOSÉ N. GÁNDARA DE DOS (2) PINTURAS DEL PINTOR RAMÓN RIVERA CÁLIZ PARA FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

- Two may not*
- POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81 -1991, según enmendada y conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto de 1991” faculta a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones el artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación;
- POR CUANTO:** La Asociación de Ex alumnos de la Escuela de Enfermería del antiguo Hospital Dr. José N. Gándara desean donar dos pinturas realizadas por el pintor Ramón Rivera Cáliz por encargo de la Asociación para celebrar 60 años de su fundación;
- POR CUANTO:** Estas pinturas son el reflejo de la historia de Ponce para los años 1956 al 1974 en los cuales dicha escuela produjo servidores públicos que ayudaron a mejorar la salud del pueblo;

POR CUANTO: La primera pintura es el Escudo de la Escuela y la segunda es el rostro de la Sra. Ruth Pérez de Ribie, fundadora y primera directora de la Escuela quién también fue Asambleísta para esa época. Han decidido donar estas pinturas para que formen parte de la colección de medicina del Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: La pintura de Ruth Pérez de Ribie es en acrílico sobre lienzo mide 16" x 20" enmarcada, fecha 2016 valor \$3,500.00. La segunda pintura es del Escudo de la Escuela es en acrílico sobre tela, mide 16" x 20" enmarcada en madera, fecha 2016, valor \$2,500.00;

POR CUANTO: La Sra. Milagros Santiago Rentas es la Presidenta de la Asociación de Ex alumnos de la Escuela de Enfermería del Antiguo Hospital Dr. José N. Gándara y es vecina de Ponce.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza Alcaldesa, Honorable María E. Meléndez Altieri, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, aceptar la donación de dos (2) pinturas de la Asociación de Ex alumnos de la Escuela de Enfermería del Antiguo Hospital Dr. José N. Gándara.

SECCIÓN SEGUNDA: Las obras son el Escudo de la Escuela y el rostro de Sra. Ruth Pérez de Ribie para formar parte de la colección del Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura y firmada por la Alcaldesa.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, Museo de la Historia de Ponce y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

bqt

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 21, Serie 2018-2019;* PARA AUTORIZAR A LA HON. MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL ANTIGUO HOSPITAL DR. JOSÉ N. GÁNDARA DE DOS (2) PINTURAS DEL PINTOR RAMÓN RIVERA CÁLIZ PARA FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 15 de octubre de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Víctor Santos Reyes Cabeza, Gloryvee Berenguer García y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

** La Honorable María E. Vicéns Rivera no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **martes, 16 de octubre de 2018,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 19 de octubre de 2018,** y ésta lo firmó el día **martes, 23 de octubre de 2018.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 24 de octubre de 2018.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL